



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

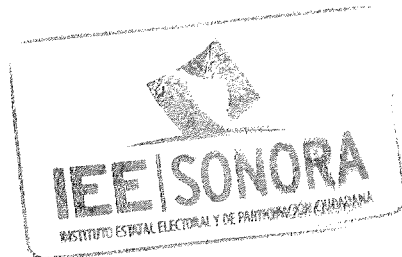
AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-

En Hermosillo, Sonora, el día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, el C. Gustavo Castro Olvera, oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las doce horas con treinta minutos, se publicó en estrados físicos y electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; anexo copia simple de auto dictado en el Expediente: IEE/POS-01/2021, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, constante de una (01) fojas útiles. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora. **CONSTE.-**

ATENTAMENTE

GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTO el escrito y anexos recibidos en la Oficialía de partes de este Instituto a las diecisiete horas con diecisiete minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, téngase al ciudadano Sergio Cuellar Urrea, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, realizando una serie de manifestaciones que son de verse en el escrito que se atiende.


Derivado de lo anterior, y toda vez que el referido escrito fue presentado dentro del término de cinco días establecido en el párrafo primero del artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, se tiene por recibido el referido escrito.

En consecuencia de lo anterior, se ordena remitir en vías de alcance el referido escrito al Tribunal Estatal Electoral de Sonora para su integración al expediente original y para los efectos legales correspondientes, esto previa copia certificada que se deje para constancia.

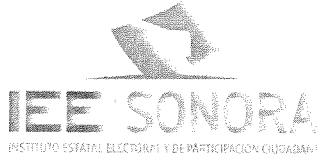
Se ordena publicar el presente auto en los estrados de este Instituto, a fin de garantizar su publicidad y, conforme lo aprobado en la Junta General Ejecutiva mediante JGE10/2020, las notificaciones por estrados que se ordenen dentro del procedimiento del presente asunto, deberán ser mediante los estrados electrónicos que para tal efecto se habiliten.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que dé cumplimiento a lo ordenado en este auto, y proceda a realizar la publicación en estrados, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA.


OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados físicos y electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede. **Conste.-**



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las doce horas con treinta minuto del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados la presente cédula de notificación; auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, Expediente: IEE/POS-01/2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, por lo que a las doce horas con treinta y un minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE


GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA